



GARCOTUM

EDICTO

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO:

- Perfil: PEON, peones de construcción, jardinería y peones en general

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2024

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CONSULTAR LAS BASES, REGULACIÓN EN LA Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2024. (DOCM nº 3, de 7 de enero de 2025).

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

Principalmente se van a realizar trabajos de Limpieza en caminos, olivar y dehesa, limpieza forestal, recuperación de senderos y vías, para uso de agricultores y ganaderos, además de senderistas y cicloturistas. Labores de mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, procediendo a la pintura y desinfección de instalaciones como el colegio, los depósitos de agua potable y el cementerio. Trabajos de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, bacheado de viales, adecentamiento de aceras, renovación de redes de agua potable y saneamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Duración de los contratos: **180 DÍAS**

Modalidad contractual: **TEMPORAL DE DURACIÓN DETERMINADA, PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.**

Jornada: **COMPLETA, DE LUNES A SÁBADOS.**

Sueldo: **El equivalente al SMI en vigor**

Fecha probable de las primeras contrataciones:

- **La primera contratación se realizará concluido el procedimiento de selección, el resto de las contrataciones se realizarán a lo largo del desarrollo del proyecto, debiendo concluir el proyecto no más tarde del 31 de marzo de 2026.**

La selección de las personas a contratar se realizará de entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el proyecto.

Podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al inicio de la relación laboral, **que se encuentren incluidas en alguno de los colectivos relacionados en el artículo 50.1 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.**

El listado cerrado y priorizado será remitido por la oficina de empleo en base a los criterios de baremación establecidos por la Consejería competente en materia de empleo.

LAS BASES Y SOLICITUDES PUEDEN RECOGERSE EN EL AYUNTAMIENTO.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN DESDE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2025.

En Garciotum a 11 de abril de 2025
El Alcalde, David Palomares García

